

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27.11.92),

#### RESUELVE:

Comunicar a José Fernández González, adjudicatario de la vivienda referida, la solicitud formulada por Isabel Rodríguez Farray, y concederle como parte interesada, un plazo de diez días, contados a partir de la inserción de la presente en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, para que formule las alegaciones que a su derecho convenga, de conformidad con lo establecido en el artículo 84.2 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de noviembre de 2000.- El Director General de Vivienda, Miguel Ángel Pulido Rodríguez.

**4558** *Dirección General de Vivienda.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 7 de noviembre de 2000, sobre notificación a Juan Navarro Sosa de la solicitud formulada por Carmen Bolaños Rodríguez, que interesa el cambio de titularidad inter-vivos de la vivienda sita en el bloque 26, piso 5º, letra B, cuenta nº 916/946, Grupo Jinámar I, término municipal de Telde (Gran Canaria).- Expte. nº 24/00.*

No teniendo constancia esta Dirección General del domicilio de Juan Navarro Sosa, a la vista de la documentación obrante en el expediente de cambio de titularidad inter-vivos 24/00 y siendo preciso notificarle la solicitud formulada por Carmen Bolaños Rodríguez, interesando el cambio de titularidad de la vivienda sita en bloque 26, piso 5º, letra B, cuenta nº 916/946, Grupo Jinámar I, término municipal de Telde, de la cual es adjudicatario dicho señor, esta Dirección General, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27.11.92),

#### RESUELVE:

Comunicar a Juan Navarro Sosa, adjudicatario de la vivienda referida, la solicitud formulada por Carmen Bolaños Rodríguez, y concederle como parte interesada, un plazo de diez días, contados a partir de la inserción de la presente en el Boletín Oficial de la

Comunidad Autónoma de Canarias, para que formule las alegaciones que a su derecho convenga, de conformidad con lo establecido en el artículo 84.2 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de noviembre de 2000.- El Director General de Vivienda, Miguel Ángel Pulido Rodríguez.

**4559** *Dirección General de Vivienda.- Anuncio de 16 de noviembre de 2000, por el que se hacen públicas las subvenciones genéricas concedidas desde el 2 de noviembre del ejercicio presupuestario de 2000 en la provincia de Las Palmas, en aplicación al Tercer Plan Canario de Vivienda.*

El artículo 23, apartado tercero, del Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, por el que se establece el régimen general de ayudas y subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, dispone que la efectividad de las resoluciones de concesión de subvenciones genéricas estará condicionada a su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

La Disposición Adicional Duodécima del mencionado Decreto determina, por su parte, que la publicación de las resoluciones de concesión de subvenciones, otorgadas para el cumplimiento del Plan Canario de Vivienda vigente en cada momento, se efectuará mediante anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, en el que se indicarán las dependencias de la Consejería competente en materia de vivienda donde se encuentren expuestas por un plazo no inferior a 15 días.

En cumplimiento de tales preceptos se relacionan en el anexo las subvenciones genéricas concedidas por la Dirección General de Vivienda en la provincia de Las Palmas desde el 2 de noviembre del ejercicio presupuestario de 2000, haciéndose constar que los expedientes relativos a las Resoluciones mencionadas se hallan a disposición de los interesados, durante un período de quince días hábiles contados desde la efectiva publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Dirección General de Vivienda, Servicio de Promoción Privada, Edificio de Usos Múltiples II de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de noviembre de 2000.- El Director General de Vivienda, Miguel Ángel Pulido Rodríguez.